

FECHA Y HORA

29 de mayo de 2019, miércoles
HORA: 9.30 a 14.30 horas

LOCALIZACIÓN

Escuela Nacional de Sanidad,
Madrid

DIFUSIÓN

Se podrá seguir la conferencia a distancia por
streaming a través de la página web de la SEE.



INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN GRATUITA. Plazas limitadas

Es necesario formalizar la inscripción presencial a través del siguiente formulario:

<https://bit.ly/2uK0y2J>



ORGANIZA

Grupo de trabajo de vigilancia en salud pública de
la Sociedad Española de Epidemiología

VII JORNADA SOBRE VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA

LO IDEAL Y LO POSIBLE EN LA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA

“Dionisio Herrera *in memoriam*”

MADRID, MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019

ORGANIZA Grupo de Trabajo de Vigilancia en Salud Pública

SECRETARÍA TÉCNICA

 **GEYSECO.es**
GESTIÓN DE CONGRESOS Y SOCIEDADES

CON EL PATROCINIO DE

 SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE
EPIDEMIOLOGÍA

COLABORAN

Escuela Nacional de Sanidad (ISCIII)

Este próximo mayo celebraremos en la ENS la séptima jornada sobre Vigilancia en Salud Pública organizada, como cada año, por este grupo de trabajo de la SEE. Nuestro deseo es que estas jornadas sigan siendo un foro de debate y puesta en común de aspectos relevantes sobre la vigilancia en salud pública.

En relación al desarrollo de la vigilancia en salud pública previsto en la Ley general de Salud Pública, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha iniciado un proceso de reflexión encaminado a darle soporte legal. La celebración de esta jornada ofrece una oportunidad para debatir sobre algunas de las ideas que tendrían que inspirar esta normativa.

Cualquier desarrollo de este tipo (legal y/o la implementación operativa de lo que la norma dicte), seguro llevará un tiempo y este será largo, salvo que se disponga de abundantes recursos. Por tanto, el legislador debería ser cauto al redactar la norma y pensar que debe legislar basándose no tanto en cómo se hacían las cosas antes, ni incluso en cómo se hacen ahora, sino en cómo deberían hacerse dentro de unos años. Concretamente hablando de vigilancia de salud pública creemos que hay conceptos que deben ser superados y dar cabida a nuevos enfoques en los que las nuevas tecnologías, el big-data, la nube, el enlace de bases de datos a partir de identificadores únicos y el acceso activo-pasivo a toda esta información, sean las claves esenciales que permitan una vigilancia epidemiológica adaptada a los tiempos.

Por supuesto, que la ley deberá dar seguridad jurídica al profesional sanitario cuando comparte datos de carácter personal para ser usados por salud pública así como al epidemiólogo cuando accede a los mismos en el ejercicio de sus funciones y por supuesto que la ley debe salvaguardar los derechos de las personas a que sus datos sean tratados cumpliendo todas las garantías de confidencialidad y seguridad exigibles. Pero también la ley debe darnos el marco legal que permita crecer científicamente a esta disciplina librándonos de las ataduras del pasado y permitiéndonos ofrecer el servicio que una epidemiología del siglo XXI está obligada a proporcionar a la sociedad.

En la primera mesa presentamos dos ejemplos de cómo se puede avanzar en estos usos así como reflexiones sobre la futura ley basadas en lo que sabemos y podemos compartir de lo que se está discutiendo en la actualidad.

En la segunda mesa vamos a abordar la vigilancia de la salud mental. El bienestar mental es un componente básico de la salud que hace posible que las personas desarrollen su potencial, se enfrenten y superen el estrés normal de vida, y trabajen de forma gozosa y productiva. Además, el mundo de hoy presenta realidades aún no resueltas, como el creciente envejecimiento poblacional, la soledad no deseada, la debilidad de las redes familiares, la inmigración y empobrecimiento infantil o la violencia, junto con otras que emergen como el uso masivo de nuevas tecnologías y su repercusión en las conductas.

Sin embargo, a la hora de plantear los sistemas de vigilancia en salud pública, la salud mental no ocupa un lugar relevante. Aunque disponemos de indicadores sobre enfermedad mental y su asistencia sanitaria, no existe un desarrollo de la vigilancia específica de este problema, que integre también información sobre sus determinantes, y que sea capaz de analizar la problemática real, proponer acciones específicas, y evaluar las estrategias planteadas. Para responder al reto de abordar la salud mental desde un enfoque poblacional, se requiere la aplicación de estrategias de promoción y prevención paralelas al fortalecimiento de los sistemas de información, de las evidencias y la investigación. Y en este sentido pensamos que la salud mental es la gran olvidada en vigilancia de la salud pública. Queda un largo camino por recorrer: el enfoque integral y multisectorial de los planes de salud mental que inciden en todas las fases de su evolución natural, desde la prevención a la recuperación, debe plasmarse en los sistemas de información y vigilancia en salud pública. La epidemiología del siglo XXI, en su constante renovación y adaptación, debería dar un impulso como se merece a la vigilancia de la salud mental en el marco de las realidades sociales presentes y futuras.

En esta jornada se quiere abordar cómo trasladar el conocimiento actual a la mejora de la vigilancia de la salud mental en España, de la mano de profesionales expertos en el tema con tres enfoques complementarios.

09:30-10:00 REGISTRO

10:00-10:20 PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN DE LA JORNADA

Moderador: Pere Godoy. Presidente de la SEE

Pilar Aparicio. Directora General de Salud Pública, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Juan Martínez. Director General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid

Antonio Sarría. Director de la Escuela Nacional de Sanidad

Marina Pollán. Directora del Centro Nacional de Epidemiología

10:20-10:30 DIONISIO HERRERA *IN MEMÓRIAM*: ROSA CANO Y PERE GODOY

10:30-12:00 MESA 1 INNOVAR EN VIGILANCIA: DESBROZANDO EL BOSQUE DE DATOS DISPONIBLES

Moderador: Pedro Arias. Grupo de trabajo de vigilancia en salud pública de la SEE

Utilidad de los datos de la historia clínica digital de Atención Primaria: La BDCAP

María de los Santos Ichaso. Subdirección de Información Sanitaria. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Gestión de bases de datos sanitarias para la vigilancia de la salud las enfermedades no transmisibles

Carmen Alberich. Servicio de Estudios Epidemiológicos y Estadísticas Sanitarias. Dirección General de Salud Pública. Comunitat Valenciana

De la práctica a la legislación, ¿hacia qué modelo de Vigilancia en Salud Pública vamos?

María José Sierra. Grupo de trabajo de vigilancia en salud pública de la SEE

12:00-12:30 CAFÉ

12:30-14:00 MESA 2 VIGILANCIA DE LA SALUD MENTAL: LA GRAN AUSENTE

Moderador: Ana Gandarillas. Grupo de Trabajo de Vigilancia en Salud Pública de la SEE

La salud mental, una prioridad en vigilancia en salud pública

Isabel Noguer. Escuela Nacional de Sanidad. ISCIII

Estrategia y vigilancia, caminos que se cruzan

Miguel Ángel González Torres. Comité científico de la Estrategia Nacional de Salud Mental

¿Sabemos cómo abordar hoy la vigilancia y prevención del suicidio?

Enrique Baca. Servicio de Psiquiatría de la Fundación Jiménez Díaz. Universidad Autónoma de Madrid

14:00-14:30 CLAUSURA DE LA JORNADA

Ánxela Pousa y Nuria Aragonés. Grupo de trabajo de vigilancia en salud pública de la SEE

